

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 20 de mayo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 16877/2026, en el cual se tramita la designación Leandro José Cabrera como persona autorizada en cuenta corriente bancaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 86307/2026 el Director de Contabilidad y Finanzas, Lic. Alejandro ROLDÁN solicita agregar al esquema de firmas autorizadas para efectuar operaciones bancarias en la cuenta corriente oficial que posee esta Facultad en el Banco Patagonia al agente Leandro José Cabrera, Legajo N° 33.192, CUIL 20-30343679-1.

Que además expone la necesidad de contar con una persona más con la facultad de librar cheques, realizar transferencias a terceros, depositar, endosar y poner en custodia cheques, solicitar estados de cuenta y demás operaciones bancarias, dado que ha iniciado sus trámites jubilatorios, por lo que quedaría sólo una persona en condiciones de operar con la cuenta corriente oficial del Banco Patagonia.

Que el Director General Económico Financiero de esta Casa de Estudios, Cdr. José Raúl SÁNCHEZ, comparte lo solicitado por el Sr. ROLDÁN tanto en la necesidad de contar con una persona adicional autorizada así como en la persona sugerida.

Que se adjunta la información sobre la cuenta corriente correspondiente.

Que la Secretaría General solicita la emisión de la correspondiente resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

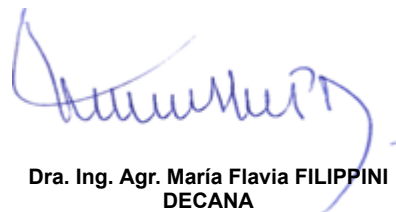
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Cdr. Leandro José CABRERA (CUIL 20-30343679-1 - Legajo Personal N° 33.192) como autorizado para operar la cuenta corriente oficial de la Facultad de Ciencias Agrarias del Banco Patagonia N° 291001750.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 410/2026 _ _ _ _